



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

RECONOCIMIENTO DE BIENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1171

QUILLÓN, 31 MAR 2017

VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", artículo 42 y 43 permanentes y D.F.L. N° 453 artículos 106 al 109.
- Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío: y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Reconózcase** cumplimiento de bienes prestados en la Educación Pública a los siguientes Docentes :

• Viveros Paredes Luis	01-01-17	15 Bienes
• Rudolph Peñailillo Priscila	09-02-17	04 Bienes
• Vásquez Anabalón Judith	07-02-16	12 Bienes
• Villegas Aguilera Edith	26-12-17	04 Bienes
• Rodríguez Brunet Orlando	01-03-17	13 Bienes

2.- **Páguese** a los Docentes la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

3.- **Impútese** el siguiente Decreto al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Sub-depto. Personal DAEM.
- c.c. Archivo Municipal.
- c.c. Archivos DAEM.

